



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

313

Notificación: Requerimiento de subsanación de deficiencias y/o aportación de documentación .PCES 2024.1

“Requerimiento de subsanación de deficiencias y/o aportación de documentación

Código SIA: 2987434

Emisor (DIR3): A04026954

Código BDNS: 741239

La jefa de Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural, en fecha 9 de enero de 2025, firmó el siguiente requerimiento.

De acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 25 de enero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de las ayudas destinadas al pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas, y después de revisar la documentación presentada con la solicitud de la subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta la documentación preceptiva o tiene los errores que se indican en el anexo I adjunto.

Le requiero para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) de este requerimiento, presente la documentación que falta y/o subsane los errores detectados.

Una vez transcurrido el plazo sin que haya presentado la documentación, se considerará que desiste de su solicitud, previa resolución del archivo de las actuaciones, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de la Resolución de la convocatoria antes citada.

La jefa de Servicio de Ayudas PDR
Gema Canós Franch»

ANEXO I

EXP	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
04004872	***3118**	JAUME POU VICENS

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Copia de las facturas emitidas durante el ejercicio fiscal 2023 de las actividades A05 y B01.
- Copia del contrato de arrendamiento del inmueble y copia del extracto bancario donde figure el movimiento del ingreso obtenido.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DIRECIRSE AL SERVICIO DE AYUDAS AL PDR (C/REINA CONSTANÇA, 4, 07006 PALMA)

(Firmado electrónicamente: 15 de enero de 2025)

El director gerent del Fogaiba
Joan Josep Coll Bibiloni

https://intranet.caib.es/eboibfront/boibfront/pdf/es/2025/8/1180690

